

LOTERÍA NACIONAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Cifras en Pesos m.n.)

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e historia

Fecha de creación y principales cambios

Lotería Nacional es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con Personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial el 24 de febrero de 1978, bajo el nombre de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, cambiando a su denominación por Decreto Presidencial del 17 de agosto de 1984. Los recursos generados, una vez deducidas las erogaciones e inversiones contenidas en su presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las cantidades que se destinen a formar parte de la reserva de contingencia, así como las demás que acuerde constituir el Consejo Directivo, se enterarán a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el apoyo de los Programas de Asistencia Pública, de conformidad con lo establecido en la última modificación al artículo Décimo Primero del Decreto de Creación efectuada el 17 de agosto de 1984 y en la Ley de Ingresos de la Federación.

El 4 de agosto de 2011 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto mediante el cual se adiciona y reforma el Decreto de Creación de Pronósticos para la Asistencia Pública, con el propósito de promover una mayor eficiencia comercial, ampliando su objeto y participación en el mercado de juegos y sorteos; así como en la prestación de servicios aprovechando su red comercial, siendo los más relevantes los siguientes:

- La venta de espacios publicitarios en el material operativo.
- La venta de derechos o aceptación del patrocinio de la transmisión indistinta por radio o televisión de los concursos o sorteos que realice el organismo y de la publicación de los resultados en medios de comunicación masiva.
- Recibir pagos de servicios tales como luz, teléfono, tiempo aire o cualquier otro similar, previo cobro del servicio.
- Aceptar, utilizando la red de comercializadores distribuidores de los productos del organismo, aportaciones de terceros para instituciones de asistencia pública o privada, previo cobro del servicio.
- La venta de productos, sorteos, eventos y servicios del organismo, mediante actividades promocionales de terceros.
- Rentar bienes inmuebles propiedad de la Entidad, y cualquier otra que permita la mejor administración dentro de su objeto y fin.

El 14 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública", publicada el 14 de enero de 1985, y se ordena la desincorporación por fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con el organismo público descentralizado denominado Pronósticos para la Asistencia Pública, y el 9 de marzo de 2020, se publica mediante decreto el cambio

de la denominación de Pronósticos para la Asistencia Pública a Lotería Nacional como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; por lo que el 30 de diciembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Modificación del Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.

2. Panorama económico y financiero

El panorama económico y financiero bajo el cual la Entidad estuvo operando al 30 de septiembre de 2025, delimitó en gran manera las estrategias para el cumplimiento de los objetivos y metas que orientan la gestión de la Entidad para continuar con la captación de mayores recursos; consolidar la cartera de productos, optimizar la infraestructura tecnológica y los sistemas administrativos y financieros.

Durante dicho periodo, las condiciones económicas para la comercialización de los productos de Lotería Nacional tuvieron una variación importante en comparación al ejercicio anterior, lo que originó un reflejo en las cifras que se presentan en los estados financieros de la Entidad.

Lo anterior, se llevó a cabo a través de la planeación de las acciones institucionales, políticas, estrategias y prioridades institucionales a nivel nacional relativas al diseño, desarrollo, producción y comercialización de los productos; así como de modernización, desarrollo tecnológico, productividad, transparencia y rendición de cuentas de la Entidad.

3. Organización y objeto social

A) Objeto Social

El objeto y fin de Lotería Nacional, será la obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante:

- I. La organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, organizados por la propia institución o por terceros.
 - a) Pronósticos sobre resultados de competencias deportivas;
 - b) Pronósticos de números tomados de un conjunto;
 - c) Sorteos de premiación inmediata: raspados, instantáneos, ventanilla, desprendibles y electrónicos, con excepción de las máquinas tragamonedas a que se refiere el artículo noveno del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos;
 - d) Concursos o sorteos a través de terminales bancarias, terminales en punto de venta, teléfonos, Internet u otros medios de comunicación electrónica;
 - e) Sorteos en todas sus modalidades, entre los que se encuentran los señalados en los incisos c) y d) anteriores; y
 - f) Aquellos que, conforme a la Ley Federal de Juegos y Sorteos, autoricen previamente la Secretaría de Gobernación y el Consejo Directivo.

II. El cobro de los servicios ya sea parciales o totales, por la operación de sorteos como los mencionados en el punto anterior, organizados o patrocinados por terceros.

III. La realización de actividades, tales como:

- a) La venta de espacios publicitarios en el material operativo;
- b) La venta de los derechos o aceptación del patrocinio de la transmisión indistinta por radio o televisión de los concursos o sorteos que realice el organismo y de la publicación de los resultados en medios de comunicación masiva;
- c) Recibir pagos de servicios tales como luz, teléfono, tiempo aire o cualquier otro similar, previo cobro del servicio;
- d) Aceptar, utilizando la red de comercializadores de los productos del organismo, aportaciones de terceros para instituciones de asistencia pública o privada, previo cobro del servicio;
- e) Rentar bienes inmuebles propiedad de la Entidad, y
- f) Comercializar a través de la Terminal que se utilice en la red de comercializadores, otros productos y servicios que generen terceros, cuando así lo permitan las disposiciones jurídicas aplicables;
- g) Celebrar contratos de comisión en términos de lo dispuesto por el artículo 46 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, y
- h) Cualquier otra que permita la mejor administración del organismo dentro de su objeto y fin.

La venta de productos, sorteos, eventos y servicios del organismo, mediante actividades promocionales con terceros.

B) Principal Actividad

Obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante la celebración de sorteos y concursos con premios en efectivo.

C) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal de lotería Nacional es regular; es decir inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

D) Régimen Jurídico

Las principales disposiciones jurídicas aplicables a la Entidad se enlistan a continuación:

- Decreto de Creación y Modificaciones de Lotería Nacional.
- Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento.
- Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Fiscal Ciudad de México.

E) Consideraciones Fiscales

Al 30 de septiembre de 2025 de conformidad con la materia fiscal Lotería Nacional, está obligado a realizar el pago de impuestos, derechos y contribuciones en su carácter de causante y /o retenedor de las siguientes contribuciones:

Como causante nivel Federal:

Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

Como causante nivel Local:

Derechos por suministro de agua

Impuesto Predial

Impuesto sobre Nóminas

Impuesto sobre Loterías Rifas y/o Sorteos

Como retenedor a nivel Federal:

I.S.R. por Premios Pagados Federal y Estatal

5 al millar

I.S.R. Retenciones por Salarios

I.S.R. Retenciones por Asimilados a Salarios

Impuesto al Valor Agregado (IVA) Retenido

I.S.R. Retenciones por Servicios Profesionales

ISR Retenciones Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)

I.S.R. Retenciones por Arrendamiento

Como causante nivel Estatal (Sucursales):

Derechos por suministro de agua

Impuesto sobre Nóminas

F) Estructura Organizacional Básica

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, teniendo registrada una plantilla ocupacional correspondiente al 30 de septiembre de 2025, un total de 904 plazas.

Lotería Nacional, no es integrante de algún Fideicomiso, mandatos y análogos.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros fueron preparados en estricto apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, Marco Conceptual, Normas y Metodologías que establecen los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y de acuerdo con las respectivas Matrices de Conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de esa fecha se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lotería Nacional utilizó de manera supletoria para el registro de sus operaciones del periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2025, Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

5. Políticas de contabilidad significativas

Las políticas contables están reguladas por la normatividad gubernamental aplicable a Lotería Nacional y de acuerdo con el Decreto de Creación que lo constituyó.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

- a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Lotería Nacional no reconoce los efectos de la inflación, en los términos de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector paraestatal "NIFGG SP-04 Reexpresión" Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, toda vez que la inflación de la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación menor del 26% acumulado en los últimos tres años

- b) Inversiones en valores realizables.

Las inversiones en valores realizables de las disponibilidades financieras del Organismo se efectúan de conformidad con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades de la Administración Pública Federal vigentes, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se registran a su valor de mercado.

- c) • Almacenes

El rubro de almacén está constituido por los bienes de consumo que la Entidad emplea para el eficiente desarrollo administrativo de la misma y está valuado por el método de Costos Promedio.

- d) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles.

Las propiedades, equipo y los gastos de instalación se registran originalmente a su costo de adquisición o valor de avalúo. Los costos y valores originales y la depreciación y amortización acumulada, en su caso, se actualizan conforme a lo indicado en el apartado de "Notas al Estado de Situación Financiera".

- e) Depreciación y amortización.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, en función de la vida útil de los activos, la cual es estimada por la administración de Lotería Nacional, aplicados a los valores del inmueble y equipos. Hasta el ejercicio 2004 la depreciación y amortización de los activos se calculaba por ejercicios completos, independientemente del mes en el que se adquiere el bien, en función a la vida útil de los mismos. Esta política se modificó en el ejercicio 2005, para determinar la depreciación y amortización al mes siguiente del alta contable; mediante la aplicación de las tasas anuales que se mencionan a continuación:

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Concepto	Tasa de depreciación anual
Edificio	5.0%
Equipo de Transporte	25.0%
Mobiliario y Equipo	10.0%
Maquinaria y Equipo	10.0%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10.0%
Herramientas y Máquinas	10.0%
Equipo de Cómputo	30.0%

Cabe mencionar que para los equipos adquiridos en el ejercicio 2004 y anteriores se respetó la política anterior, con el fin de darle continuidad y ser consistentes en la presentación de las cifras.

f) Reconocimiento de los ingresos y sus costos relativos.

Los ingresos por venta de quinielas y combinaciones, así como sus costos directos relativos a comisiones, premios, regalías, son registrados contablemente con base al periodo mensual que corresponde del primer al último día de cada mes, por lo que los registros incluyen del 1° de enero al 30 de septiembre conforme al año de calendario.

g) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos.

Los pasivos y provisiones se reconocen cuando: (I) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (II) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (III) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento; ya que, se tratan de obligaciones en las que es posible, pero no probable aún la salida de recursos económicos del Organismo Descentralizado, por lo cual, sólo se revelan en las notas a los estados financieros.

h) Provisiones a largo plazo / Obligaciones Laborales, Prima de Antigüedad e Indemnización al Personal.

De acuerdo con la Norma Específica NIFGG SP - 05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal y debido a que el Organismo se ubica en el apartado "B" del Artículo 123° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los pasivos generados por jubilación, muerte o separación, sean cubiertos a través de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Entidad no se encuentra obligada a reconocer pasivos en sus Estados Financieros, por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Hasta el 31 de diciembre de 1996, el Organismo tenía creada una provisión, que se incrementaba con base en cálculos actuariales, para soportar pagos por indemnización de separación injustificada, sueldos o salarios caídos, prima dominical, aguinaldo y quinquenios.

A partir de 1997, el Organismo mantiene una reserva para cubrir pagos por prima de antigüedad e indemnización, la cual es determinada con base en un estudio actuarial de acuerdo con el Boletín D-3 hasta 2007 y a la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" a partir de 2008 de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. En el ejercicio 2017 también formó parte del estudio actuarial un monto específico en la reserva que tiene como propósito cubrir a la Entidad ante una posible fusión con Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL), mismo que se continúa en la reserva al 30 de septiembre de 2025.

i) Impuesto sobre la Renta (ISR)

Lotería Nacional, por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta de conformidad a lo establecido en el Título III de dicha Ley.

j) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

El patrimonio se integra por las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido del Gobierno Federal, por los inmuebles y muebles para el cumplimiento de su objeto; así como, las reservas de contingencia y demás que se constituyan en términos del artículo 58º de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial, emitido el 15 de junio de 1979, mediante el cual se reformó y adicionó al de la constitución del Organismo, éste debe incrementar su patrimonio por un importe igual al valor de las inversiones de carácter permanente realizadas durante el año, afectando dicho importe contra el remanente del año.

k) Aplicación del remanente del ejercicio.

Los enteros por utilidades a la TESOFE se realizan conforme al presupuesto dentro de los diez días posteriores al mes que se reporta y el complemento, si lo hubiera, en el transcurso del mismo mes y se consideran como definitivos, en apego al oficio No. 349-B-004 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, del 15 de enero de 2014.

Los enteros que son realizados durante el ejercicio son cargados directamente a los resultados del mismo. Por lo que respecta a el (los) entero(s) correspondiente(s) al último mes de dicho ejercicio, se constituye el pasivo con cargo a los resultados.

l) Reserva de riesgos en curso.

Se constituye con el fin de garantizar el pago de premios en el transcurso en que se realizan los concursos con premios o bolsas garantizadas, donde existe el riesgo de que los importes generados por las ventas repartibles en premios de cada sorteo sean insuficientes para pagar el importe total de la premiación por dicho evento.

m) Reserva para desviaciones estadísticas.

El objetivo principal de esta reserva es hacer frente a las desviaciones financieras que a largo plazo pudieran observarse en el pago esperado de los premios debido a la naturaleza misma del tipo de juego que se trate, donde existe el riesgo de que la premiación rebase el remanente asignado en determinado concurso, tanto en el importe de las ventas repartibles como en la reserva de riesgos en curso.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

La Entidad no cuenta con información en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

La Entidad a través de su información financiera muestra de manera efectiva el comportamiento de los fondos, derechos y bienes, debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Entidad no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte de la Recaudación

La Entidad no tiene Reporte de la Recaudación.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Entidad no tiene información sobre la deuda y en el Reporte Analítico de la Deuda se muestra el Pasivo Circulante y No Circulante como obligaciones de pago a cargo de la Lotería Nacional.

11. Calificaciones Otorgadas

La Entidad no tiene Información sobre Calificaciones Otorgadas.

12. Proceso de Mejora

Políticas de control Interno

Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en Pronósticos para la Asistencia Pública ahora Lotería Nacional.

13. Información por Segmentos

La Entidad no tiene información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

La Entidad no tiene eventos posteriores al cierre.

15. Partes Relacionadas

La Entidad no tiene partes relacionadas.

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 30 de junio de 2022 Lotería Nacional para la Asistencia Pública fue fusionada con Lotería Nacional, antes Pronósticos para la Asistencia Pública, con dicha fusión se da efecto a los acuerdos que se indican, de manera cronológica, como sigue:

Con fecha 14 de enero de 2020

- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la abrogación de la Ley Orgánica que regía los lineamientos de operación de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con el objeto de fusionarse con Pronósticos para la Asistencia Pública, quedando como fusionada la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y como fusionante Lotería Nacional, antes Pronósticos para la Asistencia Pública.

Con fecha 29 de diciembre de 2020

- Se publicó en el Diario Oficial De La Federación el “Acuerdo por el que se modifica la base séptima, de las bases para el proceso de desincorporación, por fusión, de la lotería nacional para la asistencia pública con pronósticos para la asistencia pública, publicado el 27 de febrero del 2020”, con el cual se amplía la fecha de fusión, y se inicia el proceso de rehabilitación de las cuentas presupuestales de lotería nacional para la asistencia pública a fin de hacer frente a las obligaciones y pagos derivados de su operación durante el período de prórroga, hasta la fusión con Lotería Nacional (antes PAP).

En la sesión extraordinaria LVII del Consejo Directivo de la Lotería Nacional, se aprobó el acuerdo para la “adecuación de recursos de Lotería Nacional para asegurar la continuidad de operaciones de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, durante el proceso de desincorporación por fusión”.

Con fecha 27 de enero de 2021

- Se aprobó la adecuación 2021-6-HJY-2, con la cual se dota de presupuesto a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, permitiéndole cumplir sus compromisos laborales y comerciales, en tanto se concluye el proceso de desincorporación por fusión con la Lotería Nacional.

Con fecha 17 de diciembre de 2021

- Con la aprobación del Plan Estratégico de Lotería Nacional, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación otorgó una prórroga de seis meses para el proceso de fusión, el cual debe concluir a más tardar el 30 de junio de 2022; para este fin, la Lotería Nacional ha iniciado los trámites oficiales pertinentes al registro de la estructura orgánica, sobre los trabajos de elaboración de objetivos, funciones, perfiles y requerimientos laborales. Asimismo, se ha avanzado en la valuación de dichos puestos y, cumplir con la formalidad (preparación de documentos) para el registro de la metodología de valuación de puestos ante la secretaría de la Función Pública, y preparación del nuevo tabulador de puestos y los respectivos cambios al Estatuto Orgánico.

En cumplimiento a la prórroga autorizada de seis meses para la conclusión del proceso de desincorporación de Lotería Nacional para la Asistencia Pública con Lotería Nacional, se realizó la firma del "Acta de Entrega Recepción con motivo de la desincorporación por fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con el organismo público descentralizado denominado Pronósticos para la Asistencia Pública, actualmente Lotería Nacional", en la cual intervinieron los servidores públicos a cargo de la dirección general, la Subdirección General de Finanzas y Sistemas, la Subdirección General de Comercialización y de Servicios, la Subdirección General Jurídica y Área de Responsabilidades del Órgano Interno De Control de Lotería Nacional el 30 de junio de 2022. Dicha acta contempla 160 actividades residuales, que son aquellos compromisos pendientes de concluir, posteriores a la fusión, de los cuales se reporta el avance y cumplimiento, de manera semanal a la Dirección General.

Con fecha 2 de enero de 2025

- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo referido que, entre otras, contiene la modificación al Transitorio Sexto para quedar de la siguiente manera:

"SEXTO. Todas las áreas administrativas y sustantivas de la Entidad deberán actualizar la normatividad interna, en congruencia con el presente Estatuto, a más tardar el 31 de diciembre de 2025."

B. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los ingresos principales de la Entidad corresponden al valor de las participaciones y combinaciones captadas, controladas, registradas y aseguradas en el Sistema de Captación de Lotería en Línea, para efectos de su participación en el concurso o sorteo, es decir, los ingresos efectivamente percibidos por la comercialización de cada uno de los productos.

Al 30 de septiembre de 2025, los ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos por la Entidad se integran como sigue:

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

<i>Familia de Productos</i>	<i>Septiembre 2025</i>
Segmento Electrónico	
Deportivos	1,589,980,275.0
Numéricos	7,832,743,859.0
Rápidos	340,887,000.0
Devoluciones	(168,956.0)
Total Segmento Electrónico	9,763,442,178.0
Segmento Tradicional	
Mayor	1,111,379,400.0
Superior	1,150,023,720.0
Magno	288,188,640.0
Zodiaco	787,802,650.0
Especial	628,322,820.0
Gran Sorteo Especial	338,597,600.0
Total Segmento Tradicional	4,304,314,830.0
Total de Ventas de Bienes y Servicios	14,067,757,008.0

FUENTE: Diario Mayor

➤ Otros Ingresos y Beneficios

Al 30 de septiembre de 2025, el renglón de Otros Ingresos y Beneficios se integran como sigue:

<i>Concepto</i>	<i>2025</i>
Productos de Inversiones	248,197,330.0
Diversos	16,564,647.2
Productos Lotenal	(2,094,001.6)
Total Otros Ingresos y Beneficios	262,667,975.6

FUENTE: Diario Mayor

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

➤ Gastos y Otras Pérdidas (IEPS, IGT, PUBLICIDAD)

Al 30 de septiembre de 2025, los Gastos y Otras Pérdidas se integran como sigue:

<i>Concepto</i>	<i>%</i>	<i>2025</i>
Gastos de Funcionamiento	59.9%	2,951,134,545.8
Ayudas Sociales	4.3%	212,767,044.0
Enteros a TESOFE	10.8%	531,817,244.0
Gastos y Pérdidas Extraordinarias	25.0%	1,233,024,761.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	100.0%	4,928,743,594.9

FUENTE: Diario Mayor

Al 30 de septiembre de 2025, los Gastos de Funcionamiento se integran como sigue:

<i>Concepto</i>	<i>%</i>	<i>2025</i>
Servicios Personales		342,509,282.8
Sueldo base y otras remuneraciones	4.1%	121,476,892.7
Seguridad Social y otras Prestaciones	7.4%	216,967,368.9
Estímulos a servidores públicos	0.1%	4,065,021.2
Materiales y Suministros		4,640,247.3
Artículos de oficina y utensilios	0.0%	622,854.8
Materiales	0.0%	1,368,130.0
Combustibles y lubricantes	0.0%	659,926.4
Uniformes, Herramientas y accesorios menores	0.1%	1,949,336.1
Servicios Generales		2,603,985,015.7
Servicios de infraestructura	2.9%	85,874,691.4
Patentes y regalías	18.4%	543,008,633.8
Subcontratación de servicios con terceros	4.1%	120,822,543.9
Servicios integrales	3.7%	108,346,897.7
Servicios de comunicación social	0.8%	23,714,471.6
IEPS e Impuesto sobre Nóminas	58.3%	1,720,950,692.9
Otros servicios generales	0.0%	1,267,084.4
Total Gastos de Funcionamiento	100.0%	2,951,134,545.8

FUENTE: Diario Mayor

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

➤ Premios determinados

<i>Premios por Producto al 30 de septiembre de 2025</i>			
<i>Producto</i>	<i>Importe del premio</i>	<i>Producto</i>	<i>Importe del premio</i>
Electrónicos		Tradicionales	
Deportivos	907,715,458.7	Mayor	610,817,940.0
Numéricos	4,300,259,039.2	Superior	610,494,082.0
Rápidos	217,510,915.3	Zodiaco	412,088,045.0
		Especial	349,730,430.0
		Magno	135,449,390.0
		Gran Sorteo Especial	222,650,400.0
Total Electrónicos	5,425,485,413.2	Total Tradicionales	2,341,230,287.0
Total Premios			7,766,715,700.2

FUENTE: Diario mayor

➤ Comisiones sobre venta de quinielas y combinaciones

Los expendedores y vendedores de billetes recibirán una comisión por la venta de billetes, la que fijarán de común acuerdo con el organismo, sin exceder del 10% del valor nominal de dichos billetes y el 2% de estímulo para gastos de administración.

Adicionalmente, paga incentivos a Organismos de Venta (OV) locales y foráneos, comisionistas de lotería electrónica y organismos de venta que venden por la WEB, como se describe a continuación:

- Incentivo de productividad a los Organismos de Venta Locales y Foráneos.
- Incentivo de productividad para los Comisionistas de la Lotería Electrónica y Organismos de Venta que venden por la WEB
- Incentivo Por Pronto Pago a los Organismos de Venta Locales y Foráneos.
- Incentivo de Pago Oportuno a los Organismos de Venta.
- Incentivo por Pronto Pago para Organismos de Venta de Contado.

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Al 30 de septiembre de 2025, se integran como siguen:

<i>Comisiones sobre venta de quinielas y combinaciones pagadas</i>	
<i>Producto</i>	<i>Importe del premio</i>
Enero	(184,683,376.0)
Febrero	(171,083,800.0)
Marzo	(186,827,358.0)
Abril	(167,851,726.0)
Mayo	(186,960,621.0)
Junio	(177,271,561.0)
Julio	(178,342,649.0)
Agosto	(174,839,076.0)
Septiembre	(207,105,522.0)
Total comisiones	(1,634,965,689.0)

FUENTE: Diario mayor

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalente

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Concepto	2025	2024
Efectivo en Bancos	192,346,470.0	239,529,383.0
Efectivo en Inversiones	4,670,401,155.3	3,667,172,840.5
Efectivo en Caja	1,508,773.8	464,731.4
Efectivo en Fondos Fijos	2,081,583.0	1,992,000.0
Total de Efectivo	4,866,337,981.7	3,909,158,954.9

FUENTE: Diario mayor

El saldo representa el monto de la disponibilidad al 30 de septiembre del 2025, proveniente de la captación de recursos por la comercialización de los productos de concursos y sorteos de la Entidad. El efectivo se concentra en cuentas bancarias de diversas Instituciones Bancarias del Sistema Financiero.

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, las disponibilidades se concentran en 54 cuentas bancarias mismas que se utilizan para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo y se encuentran distribuidas en las principales instituciones bancarias del país, como se indica a continuación:

Cuenta Bancaria	Función	2025	2024
Banco Santander, S.A., Cta. 209	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta ligada a Contrato de Inversiones.	13,022,258.5	12,842,657.2
Banco Nacional de México S.A., Cta. 247	Cuenta para Deposito de Comercializadores	1,263,544.7	0.0
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 077	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta ligada a Contrato de Inversiones.	0.0	7,038,547.1
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 069	Cuenta para Deposito de Comercializadores	110,716.3	2,935,749.8
Banco Nacional de México S.A., Cta. 029	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta ligada a Contrato de Inversiones.	10,349.8	10,349.5
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 626	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta Ligada a Contrato de Inversiones y Cuenta para Depósito de Comercializadores.	84,452.2	2,459,788.3
Banco Santander, S.A., Cta. 501	Cuenta para Pago de Premios	1,397,818.2	1,421,357.3
Banco Santander, S.A., Cta. 854	Cuenta para Deposito de Comercializadores	343,258.5	2,144,346.2
Bancos Fondos Fijos Oficinas Foráneas	Cuenta puente para Fondo Fijo	-620,000.0	-620,000.0
Banco Santander, S.A., Cta. 229	Cuenta para Deposito de Comercializadores	18,322.3	18,322.3

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

<i>Cuenta Bancaria</i>	<i>Función</i>	<i>2025</i>	<i>2024</i>
Banco Nacional de México S.A., Cta. 857	Cuenta para Pago de Premios por Incidencias	4,606.3	4,606.3
Banco Santander, S.A., Cta. 388	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta Ligada a Contrato de Inversiones y Cuenta para Depósito de Comercializadores.	207,514.6	207,514.6
BBVA Bancomer, S.A. Cta. 639	Cuenta para Pago de Nómina	74,404.9	74,398.8
Banco Nacional de México S.A., Cta. 662	Cuenta Eje "Ventas por Internet"	538,321.1	1,984,171.0
Banco Nacional de México S.A., Cta. 654	Cuenta Concentradora de Ventas por Internet y Pago de Premios	79,284.4	79,282.1
Banco Santander, S.A., Cta. 471	Cuenta Productiva	0.0	60,488.2
Banco Santander, S.A., Cta. 441	Cuenta para Pago de Premios	1,551,131.5	1,527,591.8
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 040	Recaudadora	0.0	0.0
Banco Nacional de México S.A., Cta. 0037	Concentradora	14,396.2	63,166.0
Banco Santander, S.A., Cta. 136	Recaudadora	29,400.1	73,539.1
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 198	Recaudadora	923.0	15,421.2
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 0435	Operaciones Diversas	50,337.3	18,967.6
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 0907	Pago a Proveedores	0.0	8,014.0
Banco Santander, S.A., Cta. 322	Nómina	311,966.0	381,008.8
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 106	Nómina	57,793.8	57,855.2
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 881	Cuenta Puente	11.8	11.8
Banco Santander, S.A., Cta. 865	Pagos Billeteros	1,992,861.4	12,825,257.6
Banco Santander, S.A., Cta. 298	Cuenta para Pago de Premios	527,652.3	1,527,912.1
STP Cta. 005	Ventas por Internet / Pago de Premios	7,535,478.9	1,501,152.6

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

<i>Cuenta Bancaria</i>	<i>Función</i>	<i>2025</i>	<i>2024</i>
BBVA Bancomer S.A., Cta. 313	Recaudadora	739,448.0	1,864,206.5
BBVA Bancomer S.A., Cta. 372	Depósito de Comercializadores	6,928,348.9	298,377.3
Banco Santander, S.A., Cta. 349	Cuenta para Deposito de Comercializadores	6,515,185.0	14,576.3
Banco Santander, S.A., Cta. 352	Concentradora Cobranza	0.0	387,895.3
Banco Nacional de México S.A., Cta. 290	Cuenta para Deposito de Comercializadores	20,988,290.3	5,043,747.3
Banco Nacional de México S.A., Cta. 598	Recaudadora	25,116,334.4	865,982.6
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 116	Depósito de Comercializadores	0.0	0.0
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 724	Recaudadora	355,868.7	236,914.4
Banco Santander, S.A., Cta. 812	Recaudadora	0.0	2,600,310.6
STP Cta. 008	Ventas por Internet / Pago de Premios	3,205,305.9	3,454,923.8
Banco Nacional de México S.A., Cta. 988	Cuenta para Pago de Premios	382,611.2	0.0
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 218	Cuenta para Pago de Premios	6,165,190.3	6,221,841.9
Banco Santander, S.A., Cta. 658	Cuenta para Pago de Premios	28,320,315.6	0.0
Banco Santander, S.A., Cta. 584	Cuenta para Pago de Premios	18,526,211.2	1,279,694.8
Banco Santander, S.A., Cta. 598	Premios Foráneos Billeto Tradicional	956.1	11,385,825.0
Banco Santander, S.A., Cta. 644	Premios Locales Billeto Electrónico	0.0	6,871,528.0
SCOTIABANK INVERLAT, SA. De C.V. Cta. 607	Premios Foráneos Billeto Tradicional	1,312,969.6	1,016,021.7
SCOTIABANK INVERLAT, SA. De C.V. Cta. 615	Premios Foráneos Billeto Electrónico	14,711,819.0	5,628,032.0
Banco Nacional de México S.A., Cta. 996	Gastos de Operación y Proveedores	24,378,409.8	224,155.3
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 196	Cuenta puente para Fondo Fijo	6.8	623,886.4
Banco Santander, S.A., Cta. 371	Incentivo de Billeteros	265.3	4,705,568.6
Banco Santander, S.A., Cta. 414	Gastos de Operación y Proveedores	928,485.3	9,428,272.5

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

<i>Cuenta Bancaria</i>	<i>Función</i>	<i>2025</i>	<i>2024</i>
Banco Nacional de México S.A., Cta. 282	Sorteos y Concursos Banamex	0.0	128,215,583.7
Banco Nacional de México S.A., Cta. 304	Recursos Propios Alegría Lotería	0.0	21,040.8
BBVA México, S.A., Cta. 704	Cuenta para Pago de Premios	5,163,644.6	479,521.6
Total Bancos		192,346,470.0	239,529,383.0

FUENTE: Diario mayor

La cuenta denominada Bancos Fondos Fijos Oficinas Foráneas, está integrada dentro del rubro de Bancos, con la finalidad de reconocer los saldos de cada una de las Cuentas de Cheques de las Oficinas Foráneas, misma que presenta un saldo de \$620.0 miles de pesos.

Las inversiones financieras de la Entidad son realizadas en valores gubernamentales, con base a su disponibilidad diaria de efectivo, cumpliendo con los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Al 30 de septiembre de 2025 se concentran en 5 cuentas de inversión integradas como sigue:

<i>Concepto</i>	<i>2025</i>	<i>2024</i>
BBVA Bancomer, S.A.	1,169,219,305.2	928,340,364.4
Banco Santander, S.A., Cta. 414.	1,163,542,298.6	882,907,132.7
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 828	1,162,266,791.4	925,688,041.3
Banco Nacional de México S.A., Cta. 611	1,153,741,209.1	909,498,794.3
BBVA México, S.A., Cta. 267	21,631,551.0	20,738,507.8
Total de inversiones	4,670,401,155.3	3,667,172,840.5

FUENTE: Diario mayor

➤ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 30 de septiembre de 2025 las Cuentas por Cobrar, se integran por los conceptos siguientes:

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Concepto	2025
Comercializadores y Sucursales	142,755,946.8
Organismos de Venta	633,223,131.6
Total de Efectivo	775,979,078.4

FUENTE: Diario mayor y Cartera de Crédito por Antigüedad

❖ Comercializadores y Sucursales

Se integran por los adeudos de los comercializadores autorizados para comercializar los productos de la Entidad; así como de la cuenta corriente de las sucursales. El periodo de cobro corresponde a las ventas efectuadas de lunes a domingo, contando con un plazo para pago los días lunes, martes y miércoles de la siguiente semana.

El saldo de estas cuentas representa el importe de las ventas que los comercializadores realizaron durante el 30 de septiembre de 2025 y que por procedimiento se recuperan en la semana siguiente a esa fecha, es decir el 07 de octubre de 2025, quedando esa cantidad como un derecho de cobro al 30 de septiembre de 2025.

❖ Organismos de Venta, Agencias y Auxiliares de Venta

Corresponde a los adeudos provenientes de la venta de billetes de lotería, Organismos de Venta, Agencias y Auxiliares y, se valúan al valor razonable en que se estiman recuperar.

Por la antigüedad que las representa, se informa lo siguiente:

- Comercializadores y Sucursales

Concepto	Antigüedad de saldos (días)				Totales
	A 90	A 180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	2025
Comercializadores	68,189,637.8	0.0	0.0	0.0	68,189,637.8
Sucursales	23,282,008.7	0.0	0.0	0.0	23,282,008.7
Cuentas por Cobrar	51,284,300.3	0.0	0.0	0.0	51,284,300.3
Total	142,755,946.8	0.0	0.0	0.0	142,755,946.8

FUENTE: Diario mayor

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Por la antigüedad que las representa, se informa lo siguiente:

- Organismos de Venta, Agencias y Auxiliares de Venta

Concepto	Antigüedad de saldos (días)				Totales
	A 90	A 180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	2025
Expendios Locales	55,041,704.7	0.0	613,444.9	29,580,753.2	85,235,902.8
Agencias Expendedoras	47,212,720.9	0.0	0.0	57,013,786.6	104,226,507.5
Expendios Foráneos	5,992,950.9	0.0	0.0	5,372,481.7	11,365,432.6
Expendidora	9,791,755.0	44,571.2	2,060.0	15,782,146.9	25,620,533.1
Total Organismos de Venta	118,039,131.5	44,571.2	615,504.9	107,749,168.3	226,448,375.9
Enviados a Jurídico	0.0	0.0	0.0	0.0	406,774,755.7
Total	118,039,131.5	44,571.2	615,504.9	107,749,168.3	633,223,131.6

FUENTE: Diario Mayor y Cartera de Crédito por Antigüedad

➤ Deudores diversos

Al 30 de septiembre de 2025, la antigüedad de saldo de las cuentas de deudores diversos, se integra como sigue:

Concepto	Antigüedad de saldos (días)				Totales
	A 90	A 180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	2025
Préstamos a Empleados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos Por Comprobar	27,833,424.8	0.0	0.0	0.0	27,833,424.8
Viáticos	34,494.0	0.0	0.0	0.0	34,494.0
Comercializadores autorizados para baja	0.0	0.0	0.0	2,767,897.6	2,767,897.6
Diversos	0.0	0.0	0.0	2,418,902.2	2,418,902.2
Gastos de Transporte (pasajes)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deudores Diversos LOTENAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FONAC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Funcionarios y Empleados	0.0	0.0	0.0	3,477,149.3	3,477,149.3
Otros Diversos	0.0	0.0	0.0	1,704,532.7	1,704,532.7

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Concepto	Antigüedad de saldos (días)				Totales
	A 90	A 180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	2025
Finiquitos y Liquidaciones en Tránsito	0.0	0.0	0.0	0	7,873,783.3
Total	27,867,918.8	0.0	0.0	10,368,481.8	46,110,183.86

FUENTE: Diario mayor

➤ Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones de Servicios a Corto Plazo

Se integran por anticipos otorgados a proveedores por concepto de diversos servicios, al 30 de septiembre de 2025, el saldo y antigüedad de estas cuentas se integran como sigue:

Concepto	Antigüedad de saldos (días)				Totales
	A 90	A 180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	2025
OTROS	4,294,021.9	0.0	0.0	0.0	4,294,021.9
Total	4,294,021.9	0.0	0.0	0.0	4,294,021.9

FUENTE: Diario mayor

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios - Almacén)

La Entidad por su actividad no maneja "Inventarios"; sin embargo, el almacén está constituido por los bienes de consumo que la Entidad emplea para el eficiente desarrollo administrativo de la misma y está valuada por el método de Costos Promedio.

➤ Inversiones Financieras

La Entidad no registró inversiones financieras con aportaciones de capital al 30 de septiembre de 2025.

➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles al 30 de septiembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

❖ Bienes Muebles

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, de manera conceptual e integran como sigue:

Concepto	2025	2024	Variación
<i>Inversión Reexpresada</i>			
Mobiliario y Equipo de Admón.	47,965,466.0	47,965,466.0	0.0
Equipo de Transporte	9,713,764.0	9,713,764.0	0.0
Maquinaria y Otros	99,559,506.0	99,559,506.0	0.0
Almacén de Activos Fijos	0.0	0.0	0.0
<i>Suma de Bienes Muebles</i>	<i>157,238,736.0</i>	<i>157,238,736.0</i>	<i>0.0</i>

FUENTE: Diario mayor

La variación se deriva del proceso de actualización conceptual de los Bienes Muebles al 30 de septiembre de 2025.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles
<i>157,238,736.0</i>	<i>151,099,932.0</i>

FUENTE: Diario mayor

Los Bienes Muebles de la Entidad se encuentran plenamente identificados e inventariados, como dato relevante en apego a las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el ejercicio 2017 se llevó a cabo avalúo de los Bienes Muebles que se encuentran en constante uso para el desarrollo de las actividades sustantivas de la misma, derivado de lo anterior, en el mismo ejercicio, se realizaron los ajustes contables correspondientes por la cantidad de 6,742.7 miles de pesos.

Cabe mencionar que, la variación se deriva principalmente por la revaluación que sufrieron los Bienes Inmuebles al 30 de septiembre de 2025.

❖ Bienes Inmuebles

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

Concepto	2025
<i>Inversión Reexpresada</i>	
Terrenos	412,204,675.0

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Concepto	2025
Edificios no Habitacionales	1,643,079,400.0
Suma de Bienes Muebles	2,055,284,075.0

FUENTE: Diario mayor

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles
2,055,284,075.0	863,261,272.0

FUENTE: Diario mayor

Cabe mencionar que, la variación se deriva principalmente por la revaluación que sufrieron los Bienes Inmuebles al 30 de septiembre de 2025.

❖ Propiedades, Equipos y Gastos de Instalación

Las propiedades y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición o valor de avalúo y se encuentran en constante uso para el desarrollo de las actividades sustantivas de la Entidad. Los costos y valores originales se encuentran debidamente identificados e inventariados.

❖ Depreciación y Amortización

Hasta el ejercicio 2004 la depreciación y amortización de los activos se calculaba por ejercicios completos, independientemente del mes en el que se adquiere el bien, en función a la vida útil de los mismos. Esta política se modificó en el ejercicio 2005, para determinar la depreciación y amortización al mes siguiente del alta contable; mediante la aplicación de las tasas anuales que se mencionan a continuación:

Concepto	Tasa de Depreciación Anual
Edificio	5%
Equipo de Transporte	25%
Mobiliario y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10%
Herramientas y Máquinas	10%
Equipo de Cómputo	30%

FUENTE: Art. 34 y 35 LISR

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Cabe mencionar que para los equipos adquiridos en el ejercicio 2004 y anteriores, se respetó la política anterior con el fin de darle continuidad y ser consistentes en la presentación de las cifras.

La depreciación del ejercicio registrada en los resultados de la Entidad al 30 de septiembre de 2025 es de \$ 11,669.7 miles de pesos.

➤ Estimaciones y Deterioros

❖ Estimación de Cuentas Incobrables

Al 30 de septiembre 2025, la estimación de la reserva para afrontar cuentas incobrables de deudores diversos presenta un saldo por 5,742.8 miles de pesos.

Con respecto a la Reserva de Estimación de Cuentas al término del 30 de septiembre de 2025 mantiene un saldo mínimo de la línea electrónica 6,464.0 miles de pesos y en la línea tradicional 596,844.1 esto en atención a la Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03), por lo que se encuentra en la Información Financiera de la Entidad al 30 de septiembre de 2025.

➤ Otros Activos no Circulantes

Al 30 de septiembre de 2025, se integran como sigue:

Concepto	2025
Gastos de Instalación	4,939,803.0
Bienes recibidos en dación	32,728,629.0
Otros Activos no circulantes	37,668,432.0

FUENTE: Diario mayor

En relación con los Gastos de Instalación, éstos ya fueron amortizados en su totalidad, por lo que no existe saldo pendiente de amortizar al 30 de septiembre de 2025.

En relación con los bienes en dación se integran como sigue

Concepto	Cantidad	Importe	Al 30 de septiembre de 2025
(1) Predio en cerrada de Moctezuma s/n Barrio San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México	1	6,780,308.0	6,780,308.0
Predio en Medellín Bravo, Veracruz, L2 Mz 18 colonia José Lozano Paso del Toro	1	697,500.0	697,500.0
Casa habitación Calle Taj Mahal No. 30 Colonia Los Cedros Coyoacán CDMX	1	6,487,000.0	6,487,000.0
Predio rustico calle Cedro L1 Mz 2 Poblado Praxcedis Guerrero, Durango, Durango.	1	2,057,398.0	2,057,398.0
Departamento No 2 del Número 13 de la calle Pedro Baranda, Col. Tabacalera DCMX	1	770,000.0	770,000.0
Casa ubicada en Claveria, Cairo No. 145 CDMX	1	2,046,667.0	2,046,667.0

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Concepto	Cantidad	Importe	Al 30 de septiembre de 2025
Local comercial, No.18 "Plaza Evora" Blv. Gral. Antonio Rosales y Carr. Federal Mexico - Guamúchil Sinaloa	1	742,000.0	742,000.0
(2) Terrenos ubicados en San Luis Potosí	16	13,147,756.0	13,147,756.0
Total		32,728,629.0	32,728,629.0

FUENTE: Diario mayor

(1) Se encuentra en trámite de recuperación por el área jurídica y posteriormente para proceso de donación al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

(2) En espera de que el INDEP remita la escritura pública para iniciar los trámites de baja ante el IDAABIN.

PASIVO

- Cuentas y Documentos por Pagar
 - ❖ Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2025, las cuentas de proveedores por pagar a corto plazo se integran como sigue:

CONCEPTO	ANTIGÜEDAD DE SALDOS (DÍAS)				TOTALES
	A 90	A 180	MENOR O IGUAL A 365	MAYOR A 365	2025
Diversos	197,287,852.6	4,507,403.9	7,131,203.7	10,893,526.8	219,819,987.0
Difusión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	197,287,852.6	4,507,403.94	7,131,203.7	10,893,526.8	219,819,987.0

FUENTE: Diario mayor

- Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

Las participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo, se refieren a las utilidades generadas al cierre del periodo, pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), que en el mes de septiembre de 2025 es de 16,270,8 miles de pesos y en el 2024 fue de 44,779,1 miles de pesos. En el ejercicio 2025 se han realizado enteros a la TESOFE por 1,695,822.8 miles de pesos.

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, al 30 de septiembre de 2025, las retenciones y contribuciones por pagar ascienden a la cantidad de 292,066.6 miles de pesos, las cuales reflejan los Impuestos y Derechos al mes de septiembre de 2025 y que fueron pagados en los plazos establecidos por las Leyes aplicables vigentes y se integran de la siguiente forma:

Concepto	2025 ^{1/}
I.S.R. por Premios Pagados:	
Estatal	44,831,179.6
Federal	7,519,587.1
I.S.R. Retenciones por Salarios	4,375,673.5
Impuesto al Valor Agregado por Pagar	2,656.0
Impuesto al Valor Agregado Retenido	5,974.8
I.S.R. Retenido	787,729.7
Impuesto Sobre Nóminas	1,510,967.4
Impuesto Sobre Producción y Servicios	233,025,243.2
Derechos Por Obra Pública de 5 al Millar	7,670.6
Total Impuestos por Pagar	292,066,682.0

1/ Diario Mayor sistema Contable (Polin)

Dentro de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, el más representativo es el Impuesto Especial sobre Producción y Servicio (IEPS), cuya determinación varía de conformidad a las ventas, devoluciones sobre ventas y premios pagados.

➤ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

Sin información que revelar.

➤ Pasivos Diferidos.

Sin información que revelar.

➤ Provisiones

❖ Provisiones a Corto Plazo

❖ Al 30 de septiembre de 2025, este rubro se integra como sigue:

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Concepto	2025
Reserva de Riesgo en Curso	982,307,922.6
Reserva de Desviación Estadística	68,518,660.8
Total	1,050,826,583.4

FUENTE: Diario Mayor

- Reserva de Riesgos en Curso:

La Reserva de Riesgos en Curso, se integra de intereses que se generan en las inversiones bancarias, premios caducos de los premios por pagar de todos los productos y de los remanentes de los porcentajes de las ventas destinadas a los premios del sorteo Tris y se disminuye de los complementos de bolsas garantizadas y por el excedente de reservas al término del ejercicio determinadas en estudio actuarial.

Reserva de Riesgos en Curso	2025
Sorteos Electrónicos	692,670,149.6
Sorteos Tradicionales	289,637,773.0
Total	982,307,922.6

FUENTE: Diario Mayor

De acuerdo a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y al propio Decreto de Creación del Organismo, para realizar cualquier movimiento a las reservas se debe contar con la Autorización del Consejo Directivo.

El saldo al 30 de septiembre de 2025, se integra como sigue:

- Sorteos Electrónicos

Concepto	2025
Progol	21,841,833.2
Pronosports	4,931,055.6
Protouch	1,612,753.6
Melate	287,624,647.2
Melate Revancha	327,803,965.0
Melate Revanchita	11,672,495.5
Melate Retro	16,237,642.1
Tris	20,280,407.6
Gana Gato	665,349.8
Total	692,670,149.6

FUENTE: Diario Mayor

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

▪ Sorteos Tradicionales

Concepto	2025
Sorteo Especial	45,963,797.7
Gordo de Navidad	29,286,462.0
Gran Sorteo Especial	41,754,274.7
Magno	26,920,363.4
Mayor	47,613,750.8
Superior	40,408,019.2
Zodiaco	32,623,754.4
Zodiaco Especial	25,067,350.7
Total	289,637,773.0

FUENTE: Diario Mayor

• Reserva de Desviaciones Estadísticas:

La Reserva de Desviaciones Estadísticas la integran los productos Progol, Pronosports, Protouch, Melate, Melate Revancha, Melate Revanchita, Tris, Chispazo, Gana Gato, éstas solo se incrementan por los intereses generados por la inversión de su saldo, a excepción del producto Chispazo, que también se incrementa con premios caducos.

Reserva de Desviación Estadística	2025
Sorteos Electrónicos	33,650,632.9
Sorteos Tradicionales	31,044,975.0
Total	64,695,607.9

FUENTE: Diario Mayor

El saldo al 30 de septiembre de 2025, se integra como sigue:

▪ Sorteos Electrónicos

Concepto	2025
Progol	1,578,695.2
Pronosports	1,060,809.6
Protouch	2,449,888.4

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Concepto	2025
Melate	6,780,329.0
Melate Revancha	7,240,576.4
Melate Revanchita	1,440,799.0
Melate Retro	5,035,977.6
Tris	1,999,520.7
Gana Gato	525,652.6
Chispazo	5,538,384.4
Total	33,650,632.9

FUENTE: Diario Mayor

- Sorteos Tradicionales

Concepto	2025
Sorteo Especial	2,353,577.5
Gordo de Navidad	9,413,219.9
Gran Sorteo Especial	5,237,524.9
Magno	6,288,502.9
Mayor	3,774,309.5
Superior	1,046,586.8
Zodiaco	1,046,520.3
Zodiaco Especial	1,884,733.2
Total	31,044,975.0

FUENTE: Diario mayor

De acuerdo a Sesión Ordinaria No. 4, se autoriza que los excedentes de las Reservas de Riesgo en Curso y desviaciones Estadísticas determinadas al 31 de diciembre 2024, se utilicen para fondear las Reservas de pago de premios de los Sorteos Tradicionales conforme a los resultados que arrojen los estudios actuariales, y en el caso de que exista un remanente del excedente, este sea liberado una vez aplicados los valores mínimos requeridos en el estudio actuarial formando parte del resultado.

- Reserva para la Estabilización del Gasto

En sesión ordinaria No. 202 de fecha 15 de Julio del 2014, se autoriza la creación de una reserva que se denomina "Reserva para la Estabilización del Gasto" con la finalidad de provisionar los recursos necesarios para fondear el gasto de la Entidad. Su comportamiento fue como sigue:

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

<i>Reserva para la Estabilización del Gasto</i>	<i>Incremento a la Reserva</i>	<i>Utilización de la Reserva</i>	<i>Liberación de la reserva</i>	<i>Saldo de la Reserva</i>
Al 31 de enero de 2025	162,205,439.3			162,205,439.3
Al 28 de febrero de 2025	200,573,033.7			362,778,473.0
Al 31 de marzo de 2025	95,362,228.7			458,140,701.7
Al 30 de abril de 2025	82,381,958.2			540,522,659.9
Al 31 de mayo de 2025	195,292,600.1			735,815,260.0
Al 30 de junio de 2025	180,885,838.2			916,701,098.2
Al 31 de julio de 2025	155,180,993.1			1,071,882,091.3
Al 31 de agosto de 2025	103,745,188.2			1,175,627,279.5
Al 30 de septiembre de 2025	40,972,958.1			1,216,600,237.1

FUENTE: Diario mayor

Al 30 de septiembre de 2025 se aprecia que la “Reserva para la Estabilización del Gasto” presenta un saldo de 1,216,600.2 miles de pesos.

➤ Otros Pasivos

Al 30 de septiembre 2025, este rubro se integra como sigue:

<i>Concepto</i>	<i>2025</i>
Premios por pagar	577,282,436.8
Acreedores diversos	762,494,041.9
Total	1,339,776,478.7

FUENTE: Diario mayor

El saldo al 30 de septiembre 2025 de la cuenta Premios por Pagar, corresponde al importe de los premios generados en los sorteos y que a esta fecha no han sido reclamados por los ganadores, cabe señalar que los premios por pagar tienen una vigencia de derecho de cobro de 60 días naturales posteriores a la celebración de los sorteos y/o concursos, después de este plazo se consideran premios caducos y se integran como sigue:

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Cuenta	2025
Premios Determinados Por Pagar Electrónicos	363,016,946.4
Progol	15,357,286.7
Protouch	4,847,564.8
Melate	122,944,518.1
Melate Revancha	74,509,115.1
Tris	20,866,794.4
Tris Multiplicador	5,022,157.5
Chispazo	6,737,131.8
Super Par	(75.0)
Gana Gato	2,121,302.5
Progol Revancha	2,122,415.2
Progol Media Semana	2,594,959.7
Melate Retro	41,281,615.7
Mi progol	0.0
Melate Revanchita	66,912,887.2
Pronosport	(2,300,727.3)
Bolsas Acumuladas Electrónicos	284,613,899.8
Concurso Progol	0.0
Concurso Protouch	3,784,575.0
Sorteo Melate	109,237,550.0
Sorteo Melate Revancha	67,029,768.5
Sorteo Gana Gato	359,517.5
Sorteo Melate Retro	37,289,601.6
Sorteo Melate Revanchita	66,912,887.2
Premios por Pagar Tradicionales	214,265,490.4
Mayor	9,568,990.0
Superior	6,534,699.0

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

<i>Cuenta</i>	<i>2025</i>
Magno	75,412,190.0
Zodiaco	15,824,845.0
Especial	13,308,930.0
Gordo de Navidad	0.0
Gran Sorteo Especial	110,527,939.6
Otros Sorteos (Cuenta Puente)	(16,912,103.2)
Total de Premios por Pagar	577,282,436.8

FUENTE: Diario mayor

➤ Provisiones a Largo Plazo

Al 30 de septiembre 2025, este rubro se integra como sigue:

<i>Concepto</i>	<i>2025</i>
Pasivos laborales	99,786,178.0
Provisión adicional a los pasivos laborales	327,945,480.0
Provisión para juicios laborales	194,119,653.0
Intereses por devengar de convenios	13,247,548.2
Total Provisiones a largo plazo	635,098,859.2

FUENTE: Diario mayor

La Empresa no otorga prestaciones contingentes adicionales, ni superiores, a las que establece la Ley Federal del Trabajo, por lo que el esquema de prestaciones valuado corresponde a los pagos por Prima de Antigüedad y por Indemnización por Despido (por causas ajenas a reestructuración), con los requisitos e importes señalados en la Ley mencionada.

La Entidad paga primas de antigüedad a sus empleados, que consisten en un pago único de 12 días por cada año de servicio con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se derivan de la valuación actuarial elaborada por Lockton México, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

De acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3, los resultados que deberán ser revelados en los estados financieros de la empresa, a septiembre de 2025, son los siguientes:

Concepto	Prima de antigüedad	Indemnización por despido	30 de septiembre de 2025
Pasivo Neto por Beneficio Definido Inicial	52,049,697.0	36,908,281.0	88,957,978.0
Costo por Beneficios Definidos	10,249,494.0	16,471,396.0	26,720,890.0
Pagos Reales	(490,608.0)	(15,402,082.0)	(15,892,690.0)
Pasivo Neto por Beneficios Definidos	61,808,583.0	37,977,595.0	99,785,178.0

Fuente: Valuación de activos y pasivos de la reserva para cubrir pagos por concepto de prima de Antigüedad y pago de la Indemnización legal al Retiro, que determine los parámetros necesarios que deben mostrar los saldos de los estados financieros al cierre del ejercicio 2024 (Bajo la Norma de Información Financiera D3 (NIF D-3))

Los resultados presentados fueron determinados, bajo el supuesto de un negocio en marcha y para dar cumplimiento a los criterios establecidos en la Norma de Información Financiera D-3. Sin embargo, en el caso de un escenario que incluyera la liquidación total del personal la provisión estimada para enfrentar ese gasto asciende a la cantidad de: 327,945.4 ^{1/} miles de pesos, de acuerdo con el siguiente desglose.

Concepto	Sede		Total ^{1/}
	Insurgentes	Reforma	
Prima de Antigüedad	26,816,136.0	46,462,410.0	73,378,546.0
Indemnizaciones por despido	84,082,379.0	170,484,554.0	254,566,934.0
Total	110,898,516.0	217,046,964.0	327,945,480.0

1/ Considera las cifras determinadas en estudio actuarial.

FUENTE: Valuación de activos y pasivos de la reserva para cubrir pagos por concepto de prima de Antigüedad y pago de la Indemnización legal al Retiro, que determine los parámetros necesarios que deben mostrar los saldos de los estados financieros al cierre del ejercicio 2024 (Bajo la Norma de Información Financiera D3 (NIF D-3))

La Entidad reconoce una provisión adicional al Pasivo Laboral por este importe.

Al 30 de septiembre de 2025, la Entidad tiene 309 juicios laborables, por un importe de 428,021.4 miles de pesos; 88 corresponden a la sede Insurgentes y 221 a la Sede Reforma, con un monto de 142,574.7 miles de pesos y 285,446.7 miles de pesos respectivamente, de los cuales la Entidad reconoce en su estimación la totalidad de la Sede Insurgentes y de la Sede Reforma únicamente los que a consideración de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos

son probablemente con laudo condenatorio, que suman 51,544.9 miles de pesos, haciendo un total de estimación para juicios laborales de 194,119.6 miles de pesos.

El rubro de provisiones a Largo Plazo incluye la cuenta denominada Intereses por Devengar que al 30 de septiembre ascienden a 13,247.5 miles de pesos. Su importe proviene del reconocimiento de adeudos y reestructura con los organismos de venta que, por diferentes razones, no han pagado a la Entidad, en estas condiciones generan intereses cuya tasa está en función de instrumentos bancarios, dicha tasa se pacta en la fecha de formalización de los convenios, por lo que es diferente en cada caso.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 30 de septiembre de 2025 las Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta saldo de 1,198,335.9 miles de pesos, mismo que incluye el incremento por la cantidad de 26,720.8 miles de pesos, y que corresponde al registro de las ganancias y/o pérdidas actuariales en la cuenta de capital denominada otro resultado integral (ORI), que corresponde a la aplicación de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", así como el incremento de 365,297.6 miles de pesos en la capitalización de activos que corresponde a la actualización de los inmuebles de conformidad con los avalúos y valor catastral de los mismos.

Información sobre modificaciones al Patrimonio Generado

Al 30 de septiembre de 2025 el patrimonio generado de la Entidad presenta un incremento de 392,018.5 miles de pesos derivado del registro de las ganancias y/o pérdidas actuariales en la cuenta de capital denominada otro resultado integral (ORI), que corresponde a la aplicación de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", ", así como el incremento de 365,297.6 miles de pesos en la capitalización de activos que corresponde a la actualización de los inmuebles de conformidad con los avalúos y valor catastral de los mismos.

Información sobre modificaciones al Patrimonio Contribuido

Al 30 de septiembre de 2025 el patrimonio contribuido de la Entidad presenta un incremento por 1,245.7 miles de pesos en aportaciones, que corresponde al registro de amortización en la cuenta de capitalización de inversiones.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El análisis del saldo de efectivo es como sigue:

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Concepto	2025	2024
Efectivo en Bancos	192,346,470.0	239,529,383.0
Efectivo en Inversiones	4,670,401,155.3	3,667,172,840.5
Efectivo en Caja	1,508,773.8	464,731.4
Efectivo en Fondos Fijos	2,081,583.0	1,992,000.0
Total de Efectivo	4,866,337,981.7	3,909,158,954.9

FUENTE: Diario mayor

➤ Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Concepto	2025	2024
Origen	6,471,424,722.7	5,604,200,979.2
Ingresos por venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	5,091,681,694.7	4,012,674,937.7
Otros Ingresos y Beneficios	310,408,230.3	320,160,604.3
Otros Ingresos por Servicios Generales por Cuenta de Terceros	1,069,334,797.7	1,271,365,437.2
Aplicación	5,978,198,540.4	5,428,143,019.9
Servicios Personales	338,772,174.8	331,772,250.6
Materiales y Suministros	3,764,297.9	9,763,318.3
Servicios Generales	3,604,963,294.8	3,850,924,509.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	218,928,733.9	222,538,765.6
Enteros a la TESOFE	1,811,770,039.0	1,013,144,176.0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,245,707.9	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,245,707.9	0.0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	491,980,474.4	176,057,959.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	491,980,474.4	176,057,959.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,374,357,508.0	3,733,100,995.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	4,866,337,982.4	3,909,158,955.0

FUENTE: Diario Mayor

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

❖ Cuentas de Orden Contables

Al 30 de septiembre de 2025, los saldos de las cuentas de orden contables se integran como sigue:

<i>Concepto</i>	<i>2025</i>
Instantáneos en Comisión	5,988,000.0
Clientes de Terceros	(107,881.5)
Comisiones Terceros	2,770,483.7
Bancos de Terceros	4,394,471.4
Clientes Sucursales Terceros	(8,685.8)
Pantallas	144,500.0
Minicomponentes	56,000.0
Activos con Valor Intangibles	8,470,000.0
Cuadros y Reconocimientos (Avaluó)	185.0
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	280,674,630.8
Total	302,381,703.6

FUENTE: Diario Mayor

❖ Cuentas de Orden Presupuestarias

• Ingresos

Al 30 de septiembre de 2025, los saldos de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos se integran como sigue:

<i>Cuenta</i>	<i>Concepto</i>	<i>2025</i>
8.1.1	Presupuesto de Ingresos Autorizado	6,177,939,193.0
8.1.2	Presupuesto de Ingresos por Recibir	(9,138,755,471.6)
8.1.4	Presupuesto de Ingresos Devengado	(149,096,922.5)
8.1.5	Presupuesto de Ingresos Cobrado	15,465,791,587.1
	Total	0.0

FUENTE: Diario Mayor

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

- Egresos

Al 30 de septiembre de 2025, los saldos de las cuentas de orden presupuestarias de egresos se integran como sigue:

Cuenta	Concepto	2025
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	5,541,345,826.0
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	(7,880,563,447.8)
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	165,554,465.8
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	(1,716,856,078.0)
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	14,973,210,886.0
Total		0.0

FUENTE: Diario Mayor

El total de las cuentas de orden presupuestarias contempla el saldo del Presupuesto de Ingresos Autorizado y del Presupuesto de Egresos Aprobado, el cual conlleva la aplicación del presupuesto en sus diferentes etapas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó MTRO. ANDRÉS VILLASEÑOR HERRERO

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró LIC. OMAR PATRICIO VILLARREAL COSTILLA

GERENTE DE CONTABILIDAD